

Programas de Cooperación Educativa en el ámbito de la colaboración Universidad-Empresa: el caso de COOPERA-UAM

GEMMA DURÁN

gemma.duran@uam.es

FERNANDO GIMENEZ

fernando.gimenez@uam.es

ANA M. LÓPEZ

ana.lopez@uam.es

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
Universidad Autónoma de Madrid

Los Programas de Cooperación Educativa presentes en las universidades de países avanzados han posibilitado un mayor acercamiento y conexión de la universidad con su entorno propiciando su integración social. Hace treinta años se puso en marcha en la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) el primer curso del Programa de Cooperación Educativa patrocinado por la Fundación Universidad-Empresa, el Círculo de Empresarios y la propia universidad. Cuarenta alumnos de la rama de Ciencias Empresariales constituyeron la primera promoción de una experiencia educativa que pretendía aproximar los estudios de una Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales a los niveles de calidad e integración social alcanzados por otros centros universitarios en países de mayor desarrollo económico y educativo. Desde la creación del Programa de Cooperación Educativa

en la UAM, más de 2.000 alumnos han culminado sus estudios y se encuentran plenamente integrados en el mercado laboral. El éxito de esta iniciativa se mide no sólo por el número de graduados sino por la especial atención a la calidad de las prácticas en empresas y la implantación de un sistema lectivo que permite a los estudiantes desarrollar su formación en las mejores condiciones académicas posibles. Los resultados de las encuestas de inserción laboral realizadas a los estudiantes egresados desde el año 2009, en plena crisis económica y altas tasas de desempleo, posibilitan extraer conclusiones relevantes respecto a la efectividad de estos programas no sólo respecto a la formación de los estudiantes sino como vía de iniciación al mercado laboral.

Palabras clave: cooperación educativa, formación en alternancia, inserción laboral.

1. INTRODUCCIÓN.

Los Programas de Cooperación Educativa (“Cooperative Training Programs”) o de Enseñanza Integrada en el Trabajo (“Work Integrated Learning” –WIL) tienen como objetivo la consecución de una formación integral del estudiante universitario a través de su participación activa en una empresa, al mismo tiempo que realiza sus estudios en la Universidad, combinando la teoría y la práctica. Con este tipo de programas se persigue la inserción de los estudiantes en una organización viva, haciéndoles partícipes de una tarea colectiva integrándose en un equipo de la propia empresa.

Su puesta en marcha se remonta a principios del siglo XX. Fue Herman Schneider, en la Universidad de Cincinnati (EEUU), el promotor de los mismos con el objetivo de salvar las distancias entre la teoría y la práctica de los futuros ingenieros durante el curso 1906-1907. Entonces, doce compañías acordaron probar el sistema de cooperación educativa durante nueve meses, que era la duración del año escolar, empleando a los estudiantes de ingeniería eléctrica y mecánica. Ante el éxito del Programa, se fue extendiendo a otras escuelas y estudios. Concretamente, en 1909, la educación cooperativa fue adoptada para los estudios de ingeniería por la Escuela Politécnica de Boston; en 1910 haría lo mismo la Universidad de Detroit y, en 1920, la Universidad de Evansville, en Indiana y la Universidad de Harvard. En 1926 había ya 18 Universidades o Colleges que empleaban exclusiva o mayoritariamente la educación cooperativa. En 1942, se registraban ya 30 instituciones que ofrecían programas cooperativos; en 1956, 60 instituciones y, así de manera creciente, hasta alcanzar, en 1974 unas 300 instituciones y cerca de 100000 estudiantes siguiendo este tipo de Programas.

De igual manera, el modelo americano se extiende a Canadá, primero en la Universidad de Waterloo, Ontario y, a continuación, por la Universidad de Sherbrooke, Quebec, para ingenieros y estudios empresariales y las Universidades Memorial, TerreNeuve y Saskatchewan, para ingenieros únicamente. La Universidad de Waterloo, desde su fundación en 1957, ofreció “estudios cooperativos” para la preparación de ingenieros. La primera promoción estuvo constituida por 70 estudiantes. El sistema se funda en alternar la actividad escolar y el trabajo industrial, por períodos de cuatros meses.

En el Reino Unido, el sistema de Cooperación Educativa llamado oficialmente “sándwich” se expandió de manera extraordinaria desde finales de los 70 hasta mediados de los 80. También en Francia comienzan, en 1976, algunos modelos parciales de cooperación educativa, concretamente en el Instituto Universitario de Tecnología de Nantes o el Departamento de Administración Económica y Social de la Universidad de Orleans.

Desde entonces, se ha ido extendiendo en casi todos los países industrializados, sobre todo, de América, Europa y Oceanía lo que ha posibilitado un mayor acercamiento y conexión de la Universidad con su entorno propiciando así su integración social.

En el caso de España, no fue hasta el curso 1985-1986 cuando se implanta por primera vez, concretamente, en la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Desde entonces, ha venido funcionando de manera ininterrumpida conmemorando en el curso 2015-2016, sus treinta años de existencia.

Es importante igualmente señalar que el éxito de este tipo de Programas no se daría sin el apoyo de las empresas. En los casos anteriormente señalados, destaca la importancia que en su momento tuvo el apoyo de la World Council and Assembly on Cooperative Education que realiza las funciones de intercambio de experiencias y que organiza bianualmente un congreso internacional. Esta organización viene funcionando desde finales de los años 70.

El objetivo de esta comunicación es mostrar la experiencia de estos treinta años de cooperación entre la universidad y la empresa desde varios aspectos, los relativos a las ventajas que tanto estudiantes, empresas como la misma institución tienen del mismo así el grado de inserción laboral de los estudiantes del Programa, con especial atención al último periodo de crisis económica. Todo ello permitirá sacar conclusiones relevantes respecto a la efectividad de estos programas no sólo respecto a la formación de los estudiantes sino como vía de iniciación al mercado laboral.

La comunicación se estructura en las siguientes partes. La primera, se centrará en repasar brevemente la historia de los Programas de Cooperación Educativa incluyendo el de la Universidad Autónoma de Madrid. La segunda, analiza la experiencia de la UAM, basándonos en los resultados de encuestas así como las valoraciones de los alumnos y empresas. La tercera se refiere a algunas referencias sobre la inserción laboral de los egresados de economía y empresa. Finalmente, se recogen las principales conclusiones extraídas.

2. PROGRAMAS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA: DEFINICIÓN Y VENTAJAS.

Los Programas de Cooperación Educativa son un modelo educativo que promueve el continuo aprendizaje a través de la participación del estudiante en la empresa implicándose en las tareas de la misma. Ofrecen una oportunidad a los estudiantes de integrar su conocimiento, sus habilidades y sus actitudes personales o adquiridas en el aula con una experiencia real en un puesto de trabajo (Apostolides & Looye, 1997). Son de carácter individual por lo que cada estudiante hace frente a esa experiencia con la ayuda de un tutor tanto profesional como académico que le orientan en el aprendizaje. Esta experiencia le requiere tomar decisiones y relacionarse con otro ámbito fuera del aula lo que, de alguna manera, le prepara para el paso de la Universidad al mercado de trabajo (Howard, 2004).

Estos programas han ido, paulatinamente, ganando reconocimiento no sólo en las Universidades sino también en los empleadores. Su importancia ha sido puesta de manifiesto en reiteradas ocasiones pero, de manera explícita, es importante referirse a la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: visión y acción de la UNESCO que, en su artículo 7 señala que “deberían reforzarse y renovarse los vínculos entre la enseñanza superior, el mundo del trabajo y otros sectores de la sociedad”. Además, indica que es importante “... la combinación de estudios y trabajo, el intercambio de personal entre el mundo del trabajo y las instituciones de educación superior y la revisión de los planes de estudio para que adapten mejor a las prácticas profesionales” (UNESCO, 1989).

En el caso de España, la primera regulación se abordó en el Real Decreto 1497/1981 de 19 de junio sobre Programa de Cooperación Educativa cuyo objetivo fundamental era conseguir una

formación integral del alumno universitario a través de programas de cooperación educativas con las empresas para la formación de los alumnos de los dos últimos cursos de una Facultad, Escuela Técnica Superior o Escuela Universitaria. Posteriormente, este Real Decreto ha sido modificado¹ estando actualmente en vigor el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio.

Según establece el propio Real Decreto, en su artículo 3, los fines de las prácticas académicas externas son: a) Contribuir a la formación integral de los estudiantes complementando su aprendizaje teórico y práctico; b) Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos; c) Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas; d) Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura; e) Favorecer los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.

En la actualidad, se denominan Programas de Cooperación Educativa a las prácticas externas, tanto curriculares como extracurriculares que realizan los estudiantes, generalmente universitarios. Sin embargo, inicialmente, el nombre se asignó a un Programa diseñado a finales de los años 70 entre la Universidad y la Empresa que fue puesto en marcha por dos instituciones empresariales (Fundación Universidad-Empresa y Círculo de Empresarios) y la Universidad Autónoma de Madrid. Fruto de este proyecto, surgió el primer Decreto sobre Programas de Cooperación Educativa anteriormente mencionado. Actualmente, y tras sucesiones modificaciones, su marco legal específico es el establecido por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

Este Programa, con las características que se exponen a continuación fue implantando en el curso 1986-1987. Actualmente se le conoce con el nombre de COOPERA. El modelo tal y como fue inicialmente diseñado, con ajustes, se encuentra también en la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Autónoma de Barcelona.

3. LA EXPERIENCIA DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN EDUCATIVA (COOPERA) EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

El proyecto inicial de COOPERA, se planteó como un modelo de prácticas curriculares para estudiantes de los dos últimos cursos de la licenciatura, actualmente grado. En el primer curso de implantación, 1985-1986, el Programa estaba dirigido exclusivamente a los alumnos que cursaban estudios de Ciencias Empresariales. A partir del curso 1996 se amplió para dar cabida a alumnos de estudios de Economía. Una iniciativa que comenzó con cuarenta alumnos y en

¹ Las sucesivas modificaciones se encuentran en el Real Decreto 1845/1994, de 9 de septiembre, en el que se dispone que los programas de cooperación educativa se podrían establecer con las empresas para la formación de los alumnos que hubieran superado el 50 por ciento de los créditos necesarios para obtener el título universitario cuyas enseñanzas estuviese cursando.

modo experimental se ha convertido en la actualidad en un Programa por el que han pasado ya más de 2.000 estudiantes finalizando con éxito sus estudios universitarios.

En estos treinta años, el Programa de Cooperación Educativa, se ha ido adaptando a los distintos cambios surgidos en los planes de estudios de las antiguas Licenciaturas y, posteriormente su paso a los estudios de Grado (Administración y Dirección de Empresas, Economía) siguiendo las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior. Sin embargo, en estas adaptaciones, siempre se ha mantenido el mismo período de prácticas que consiste en la realización de una estancia de ocho meses a tiempo completo en alguna de las empresas colaboradoras del Programa ateniéndose a las condiciones establecidas en el Convenio de Cooperación.

La consideración de las prácticas, como parte integrante de la formación universitaria, implica la adaptación del calendario académico introduciendo algún elemento diferenciador con respecto a los mismos estudios cursados en la Facultad. Así, en el caso del Programa de Cooperación Educativa se ha adaptado la dedicación, a tiempo completo, bien a la universidad bien a la empresa. Desde el 1 de septiembre hasta el 30 de julio, los estudiantes alternan, durante los dos últimos cursos de la carrera, su tiempo en uno u otro ámbito, finalizando los estudios con la experiencia adquirida durante sus ocho meses de prácticas y con la pertinente evaluación de sus tutores empresariales (tabla 1).

Tabla 1. Calendario Académico. Cooperación Educativa-UAM.

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2015	2º Curso								3º Curso er Clases 1º cuatrimestre			
2016	Prácticas er 1º período				3º Curso Clases 2º cuatrimestre				Prácticas 2º período			
2017	4º Curso Clases 1º y 2º cuatrimestre											

Fuente: Elaboración propia.

Son los estudiantes los que voluntariamente solicitan su admisión al Programa de Cooperación Educativa apoyándose para ello en sus méritos curriculares. Es la dirección del Programa, apoyada por el claustro de profesores, quienes evalúan esos méritos y determinan la idoneidad del candidato para formar parte del mismo. Una vez admitidos, y antes de comenzar su período de entrenamiento en la empresa, los estudiantes combinan clases teóricas con otras actividades académicas extracurriculares como conferencias, talleres, curso de inglés y de informática todos ellos de carácter obligatorio. El objetivo fundamental de esta formación es su preparación de cara a su estancia en la empresa. Además, durante esta estancia, cuentan tanto con el apoyo y asesoramiento y supervisión de un tutor académico como un tutor empresarial.

Parte fundamental del Programa es la colaboración prestada por las empresas. A lo largo de treinta años, el Programa ha firmado Convenios de Cooperación Educativa con más de 86 empresas de distinto tamaño y ámbito productivo buscando siempre que el perfil de la empresa permitiese a los estudiantes del Programa complementar su formación académica. Dado, por tanto, su carácter formativo, su realización, tal y como indica el artículo 2.3. del Real Decreto, no crea obligación de relación laboral ni su contenido podrá dar lugar a la sustitución de la prestación laboral propia de puestos de trabajo. Actualmente, en cada curso académico, se cuenta con la colaboración de una media de 20 empresas que ofrecen prácticas a los estudiantes durante dos períodos de cuatro meses y becando, además, su período de estancia.

Cada una de las empresas participantes elabora un programa de trabajo que ha de ser desarrollado por cada estudiante en su período de estancia empresarial. Estos programas de trabajo explicitan la labor y área funcional en la cual el estudiante va a ser integrado. Al finalizar las estancias de los estudiantes las empresas, a través de su tutor empresarial, elaboran un informe final e intermedio de cada uno de los alumnos a partir de un listado de variables que se ajustan a lo establecido también en la legislación vigente. Y, por su lado, los estudiantes elaboran una memoria final de prácticas que es evaluada por el tutor académico.

El Programa, en estos treinta años, ha articulado procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas. Por ello, cuenta con un Comité Directivo formado por las dos instituciones patrocinadoras (FUE y Círculo de Empresarios), el Decano/a de la Facultad y la Dirección del Programa. Además, periódicamente, recoge información sobre el desempeño académico de sus docentes; sobre la valoración que los estudiantes tienen de las prácticas y del Programa en general; sobre la valoración que los tutores empresariales tienen de las prácticas de los estudiantes; e informes de inserción laboral.

3.1. Valoración del Programa de Cooperación Educativa.

Los programas de Cooperación Educativa se asientan en la interacción de tres agentes: los estudiantes, los empleadores y la institución. En términos generales, para los graduados constituye un valor añadido a su curriculum vitae en un contexto donde se compite con otros graduados para un puesto de trabajo. Para los empleadores, supone una reducción de coste de entrenamientos de sus empleados. Para las universidades, implica mantener su ventaja competitiva en el marco de la educación universitaria. Siguiendo, por tanto, esta triple perspectiva y, en función de la información obtenida por el Programa, se extraen las siguientes valoraciones:

A) Estudiantes.

El Programa de Cooperación a lo largo de estos treinta años ha realizado el seguimiento de los estudiantes con el fin de tener conocimiento tanto de la percepción que los mismos tienen del Programa como de los beneficios que les ofrece de cara a su futuro. Esta información es obtenida a través de dos fuentes. Una, son las encuestas que se les realizan tanto de su período académico como del de prácticas. Otra fuente de información son los informes de evolución laboral realizados una vez finalizados sus estudios. De esta manera se obtiene la percepción y valoración que tienen durante el desarrollo de su formación académico-práctica

y, por otro, la que tienen en función de su experiencia en términos de búsqueda de trabajo que les permite valorar hasta qué punto el Programa les ha servido para su inserción laboral.

Durante la realización de sus estudios, la percepción que tienen es de excesiva carga de trabajo debido a la necesaria adaptación que supone tener que compaginar el calendario académico con el de prácticas. No obstante, una vez que han pasado por el primer período de prácticas, su experiencia en la empresa, les permite asumir este trabajo de manera más organizada y flexible.

La valoración que tienen de las prácticas es muy positiva tal y como puede concluirse del análisis de las valoraciones que han realizado a través de encuestas una vez finalizado su estancia en las empresas. A efectos de muestra, para este trabajo, se han analizado las encuestas contestadas por las promociones que van desde el curso 2002-2004 hasta el 2012-2014. Aunque existen ligeras diferencias entre los estudiantes de Administración de Empresa y Economía, de manera global, y para una escala entre 1 (mala) y 5 (excelente), más de un 80% han considerado sus prácticas entre muy buenas y excelentes, un 11% las calificaban de buenas, 7% como regulares y sólo un 2% como malas. Esta conclusión va en línea con la reflejada en otros trabajos de evaluación de características similares (Rigglio et. al, 1994; Apostolides & Looye 1997; Schambach and Dirks, 2002; Nasr et. al, 2004 o Dickson, 2006).

Destaca la opinión prácticamente generalizada de que su paso por el Programa les ha permitido conocer el mundo laboral y adquirir capacidades y aptitudes personales y profesionales que les ha beneficiado posteriormente en la búsqueda de trabajo así como definir su perfil laboral. Además, han podido aplicar de manera práctica la enseñanza teórica y conocer cuáles son sus debilidades formativas necesarias para el desempeño laboral tales como la comunicación oral y escrita o el refuerzo de un idioma extranjero. En el caso particular de Coopera, es importante también destacar como aspecto positivo, la posibilidad brindada a partir del cambio de las Licenciaturas a los Grados, de realizar una estancia Erasmus, para completar su formación en alguna de las Universidades europeas con las que la Facultad de Económicas tienen firmados convenios de intercambio. Por otro lado, el hecho de que estos estudiantes reciban una compensación económica (beca) es un aliciente y ayuda para la continuación de sus estudios.

B) Empresas.

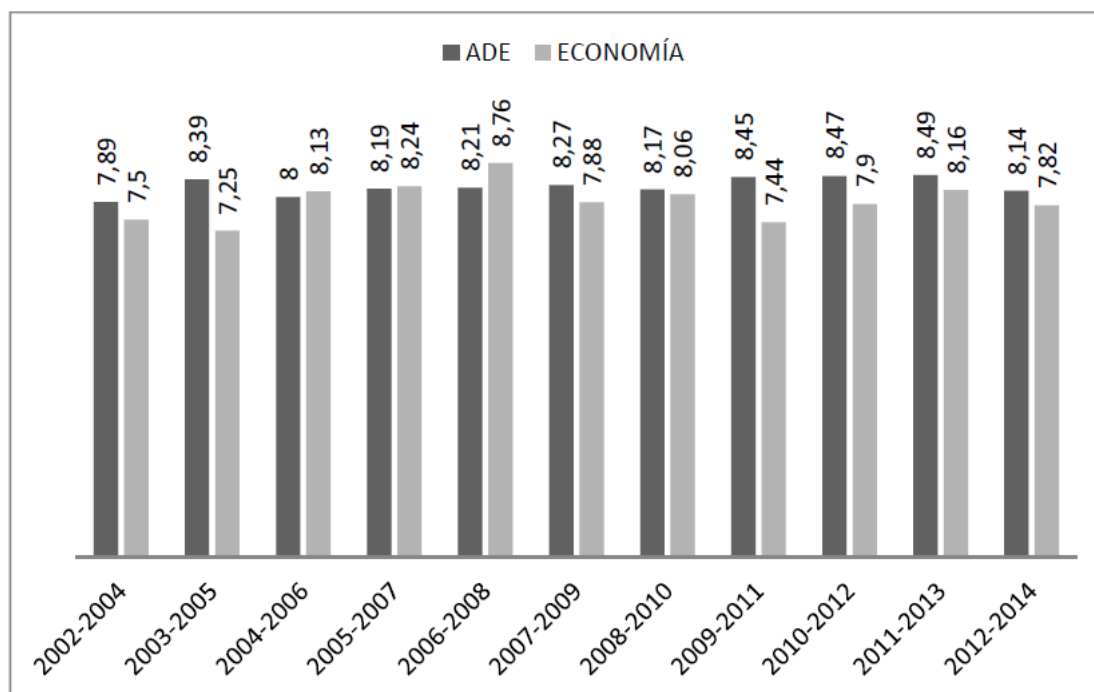
En este punto no se cuenta con información cuantitativa sobre los beneficios que los Programas de Cooperación Educativa aportan a las empresas participantes. Si bien es cierto, que la oportunidad que el Programa tiene de recibir a las empresas durante el ciclo de conferencias que se realiza en el primer cuatrimestre del tercer curso, ha permitido obtener información de carácter más cualitativo². Básicamente, para las empresas, este tipo de Programas constituye la mejor forma de selección de personal futuro ya que cuentan con estudiantes durante ocho meses de prácticas desempeñando un trabajo real que se adapta a las características y entornos de las empresas. Los exigentes requisitos de entrada al Programa suponen también una garantía del alto nivel de la calidad de los alumnos seleccionados. Las

² Se pueden consultar otros estudios similares en Hurd & Hendy, 1997; Reeve, 2001; Braunstein and Loken, 2004; Metzger 2004 todos ellos citados en Haddara, & Skanes (2007).

habilidades mostradas por estos estudiantes durante su práctica y, la posterior evaluación de los tutores, permite tener una aproximación muy importante sobre la idoneidad del estudiante para formar parte de la plantilla.

Por parte de COOPERA, al finalizar el período de tutorización, se les solicita la cumplimentación de una encuesta en la que se recoge su valoración de los estudiantes durante su período de prácticas. Para la muestra seleccionada para este trabajo (desde el curso 2002-2004 hasta el 2012-2014), los resultados obtenidos han sido los siguientes. Respecto a la valoración global, sobre una escala de 1 a 10, las empresas dieron una valoración media de 8 puntos siendo ligeramente superior para el caso de los alumnos de Administración y Dirección de Empresas que para Economía.

Gráfico 1. Valoración global de las prácticas en empresas en el Programa de Cooperación Educativa COOPERA-UAM.



Fuente: Elaboración propia.

De igual manera, preguntados por los aspectos generales desempeñados por los estudiantes como son la aceptación de las normas y procedimientos de la empresa, la capacidad de relación con jefes y compañeros, su compromiso y responsabilidad así como la integración en el equipo en una escala de 1 (regular) a 4 (muy buena) los estudiantes de estas últimas once promociones han sido valorados en promedio con un 3,5 y respecto a otros ítems relacionados con su capacidad de trabajo como son el interés y esfuerzo en el trabajo, su aptitud, la iniciativa, la capacidad para aprender, el cumplimiento de tareas, la organización y la capacidad oral y escrita, la valoración media de las empresas ha sido de un 3,2, es decir, lo consideran como buena.

En general, más de un 90% de las empresas consideran que la formación de los estudiantes del Programa es adecuada aunque, suelen hacer énfasis en mejorar capacidades más de carácter personal, sobre todo, respecto a la iniciativa, el rigor y el compromiso con el trabajo.

C) Institución.

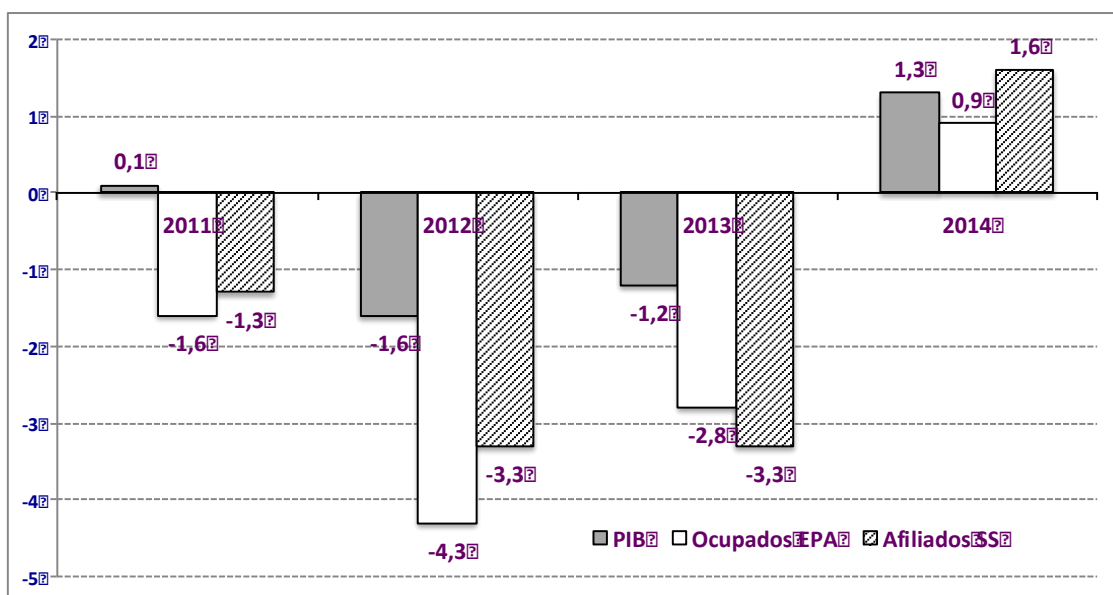
Para la Universidad Autónoma de Madrid y, más concretamente, para la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, un programa de estas características le otorga un carácter diferencial. No se dispone de datos cuantitativos sobre si el hecho de contar con un Programa de estas características ha condicionado la preferencia del estudiante para elegir cursar sus estudios en esta Facultad, lo que queda pendiente para una investigación posterior. En las Olimpiadas de Economía anuales que organiza desde hace seis ediciones la Facultad, dirigidas a estudiantes de segundo bachillerato, se ha podido constatar, de modo informal, que algunos de los participantes conocen ya el Programa de Cooperación Educativa (porque lo han cursado hermanos, amigos, conocidos,...), las ventajas que presentan por su diferenciación respecto a otros estudios y han mostrado su interés en estudiar Economía o Administración y Dirección y Empresas en la UAM. Lo que sí se puede deducir es que el hecho de que se haga un proceso de selección para la entrada al Programa garantiza que se encuentran un porcentaje muy elevado de estudiantes con un alto expediente académico y, además, con experiencia de trabajo previo.

4. LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS ESTUDIANTES DE ECONOMÍA Y EMPRESA.

Recientemente, se ha puesto a disposición de la sociedad el documento “Inserción laboral de los egresados universitarios. La perspectiva de la afiliación a la Seguridad Social” elaborado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Conferencia de Consejos Sociales, disponible en las páginas web de ambas instituciones. El informe establece como objetivo “aportar transparencia al sistema universitario y facilitar las herramientas necesarias,...., para llevar a cabo el proceso de toma de decisión con información objetiva sobre la inserción en el mercado laboral de los egresados universitarios”. En el estudio se analizan los datos relacionados con el acceso al mercado laboral correspondientes a los egresados universitarios (un total de 190.749 personas correspondientes a titulaciones de primer y segundo ciclo) del curso 2009-2010 desde el ámbito de la afiliación (altas) a la Seguridad Social, considerándose que el 95% de los egresados se encuentran en algún momento del espacio temporal analizado afiliado a la Seguridad Social. Un 54,3% de los egresados universitarios analizados proceden de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y un 15,7% corresponden a titulaciones del ámbito de la economía y la empresa. Se han manejado en el estudio datos relacionados con las ramas de conocimiento de procedencia, sectores profesionales y titulación, condiciones y calidad de la inserción laboral (tipo de contrato, grupo y base de cotización, tipo de jornada...). En el informe se hace el seguimiento de los egresados en el periodo comprendido entre 2011 y 2014.

Como bien es sabido, desde el año 2007 la crisis económica internacional, ha tenido consecuencias importantes en términos de empleo. Este es el caso concreto de España, donde la tasa de desempleo llegó a situarse por encima del 20% viéndose más afectados los jóvenes. En el gráfico 2 se muestra la evolución en tasas de variación del PIB real, ocupados según la Encuesta de Población Activa (EPA) y Afiliados a la Seguridad Social en España en el periodo analizado en el informe (2011-2014), son las variables básicas del marco económico en el que se ha recogido la información sobre los egresados universitarios. Se observa el inicio de la recuperación económica en 2014 tanto en términos de producción como de empleo al registrarse ya tasas positivas de variación.

Gráfico 2: Tasas de variación del PIB, Ocupados (EPA) y Afiliados SS en España 2011-2014.



Fuente: Elaboración propia.

En particular, respecto a las dos licenciaturas relacionadas con el objeto de este artículo: Administración y Dirección de Empresas (ADE) y Economía, los datos del estudio (tabla 2) reflejan el claro impacto de la crisis económica en la evolución de los resultados de Afiliación a la Seguridad Social de los egresados universitarios del curso 2009/2010. En 2014, un 64% de los egresados ya resulta estar integrado en el régimen de la seguridad social, frente al 43% que lo estaba en 2011 (al año siguiente de terminar los estudios). En el detalle por las titulaciones que nos interesa destacar en este momento, el 73% de los egresados en ADE a nivel nacional estaban afiliados a la seguridad social en 2014, mientras que los correspondientes a ADE-UAM lo eran en un 77%, en clara progresión desde 2011. En el caso de los estudios universitarios de Economía (ECO), el porcentaje de afiliados a la seguridad social es del 68% en 2014, por encima también del promedio de todas las titulaciones universitarias y del 74% si nos centramos en los procedentes de estudios de Economía cursados en la UAM.

Tabla 2. Tasa de Afiliación SS de los egresados universitarios y Porcentaje acorde al nivel formativo.

	Tasa Afiliación en % / % Acordes con la titulación universitaria			
	2011	2012	2013	2014
Todas las titulaciones universitarias	43% / 49%	56% / 53%	59% / 54%	64% / 56%
Rama Ciencias Sociales y Jurídicas	45% / 38%	55% / 42%	58% / 42%	64% / 45%
Licenciado en ADE Nacional	47% / 38%	65% / 41%	68% / 40%	73% / 39%
Licenciado en ADE-UAM	48% / 56%	70% / 53%	72% / 54%	77% / 53%
Licenciado en ECO Nacional	40% / 33%	58% / 35%	62% / 35%	68% / 35%
Licenciado en ECO-UAM	48% / 29%	67% / 34%	73% / 33%	74% / 39%

Nota: Tasa de afiliación: porcentaje de titulados universitarios que están de alta laboral en la Seguridad Social.
% Acordes con la titulación universitaria: porcentaje de titulados universitarios afiliados a la Seguridad Social en un grupo de cotización acorde a su nivel formativo

Fuente: Elaboración propia.

Centrándonos en los datos de porcentaje con grupo de cotización nivel universitario, se aprecia que en el caso de los estudios universitarios de ADE un 39% se adecua a la formación recibida que se amplía a un 53% si se procede de ADE-UAM (aunque por debajo del promedio de todas las titulaciones, 56%). Los porcentajes bajan en el caso de los estudios de Economía.

Si analizamos el porcentaje de titulados universitarios afiliados a la Seguridad Social que pertenecen al régimen especial de autónomos vemos la escasa proporción (10% en 2014 en el promedio de titulaciones), que, contrariamente a lo que podría esperarse por aquello de la predisposición al emprendimiento, se reduce en las titulaciones de ADE y Economía (9%). Sin embargo, el 71% del total de titulados de ADE tiene un contrato indefinido (80% si procede de ADE-UAM) frente al 51% promedio de titulaciones, porcentajes inferiores en el caso de Economía (67% nacional y 74% ECO-UAM).

Tabla 3. Porcentaje de egresados universitarios Autónomos y de Contratados Indefinidos.

	% Autónomos / % Contratados Indefinidos			
	2011	2012	2013	2014
Todas las titulaciones universitarias	7% / 48%	7% / 50%	9% / 54%	10% / 51%
Rama Ciencias Sociales y Jurídicas	6% / 48%	6% / 51%	7% / 55%	9% / 52%
Licenciado en ADE Nacional	8% / 64%	7% / 70%	8% / 74%	9% / 71%
Licenciado en ADE UAM	6% / 75%	4% / 80%	4% / 84%	4% / 80%
Licenciado en ECO Nacional	8% / 62%	7% / 65%	8% / 70%	9% / 67%
Licenciado en ECO UAM	6% / 60%	5% / 71%	4% / 77%	7% / 74%

Porcentaje de autónomos: porcentaje de titulados universitarios afiliados a la Seguridad Social que pertenecen al régimen especial de autónomos

Porcentaje de contratados indefinidos: porcentaje de titulados universitarios afiliados a la Seguridad Social por cuenta ajena con contrato indefinido

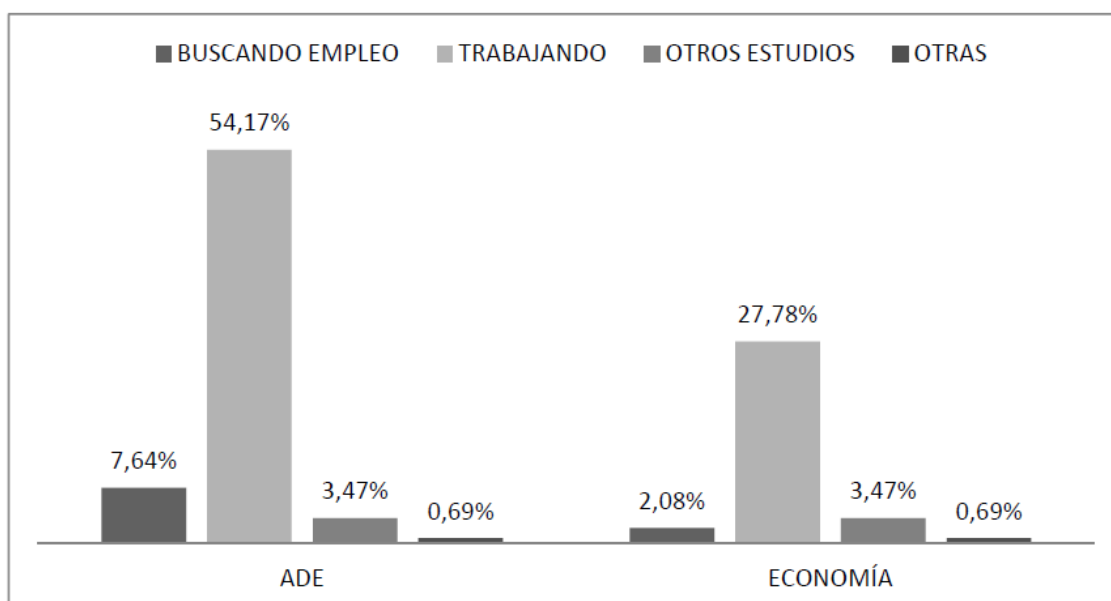
Fuente: Elaboración propia.

Resulta interesante contrastar estos resultados con la información referida al acceso al mercado de trabajo de los estudiantes del Programa. Como se ha indicado anteriormente, una vez finalizados sus estudios, los estudiantes del Programa son preguntados para conocer, sobre todo, cómo ha sido su inserción laboral. En la encuesta se les vuelve a solicitar una

valoración global del Programa. En estos 30 años, se han realizado cuatro informes de seguimiento siendo los más relevantes, por volumen de información los realizados con motivo del 25 aniversario de Cooperera, publicado en el año 2010 (Cañibano y Durán, 2010), que abarca el período desde 1987 al 2009 realizándose un arduo trabajo de campo basado en encuesta, a partir de una población total de 1.714 estudiantes de la que se pudo establecer contacto con 1.026, a los que se le remitió la encuesta para su cumplimentación, obteniéndose una alta tasa de respuesta, una media del 50% para ambas titulaciones.

Recientemente, se ha recogido información para los cursos 2009-2010; 2010-2011; 2011-2012; 2012-2013. La encuesta fue enviada a 255 estudiantes en el curso 2013-2014 recibiendo respuesta de 145 estudiantes lo que supone un 57% de la población. Según los datos disponibles, un 82% estaba trabajando, un 9,7% buscando empleo y un 6,9% cursando otros estudios de posgrado.

Gráfico 3. Situación laboral de los egresados del programa de Cooperación Educativa-UAM. Promociones 2009-2011 a 2012-2013.

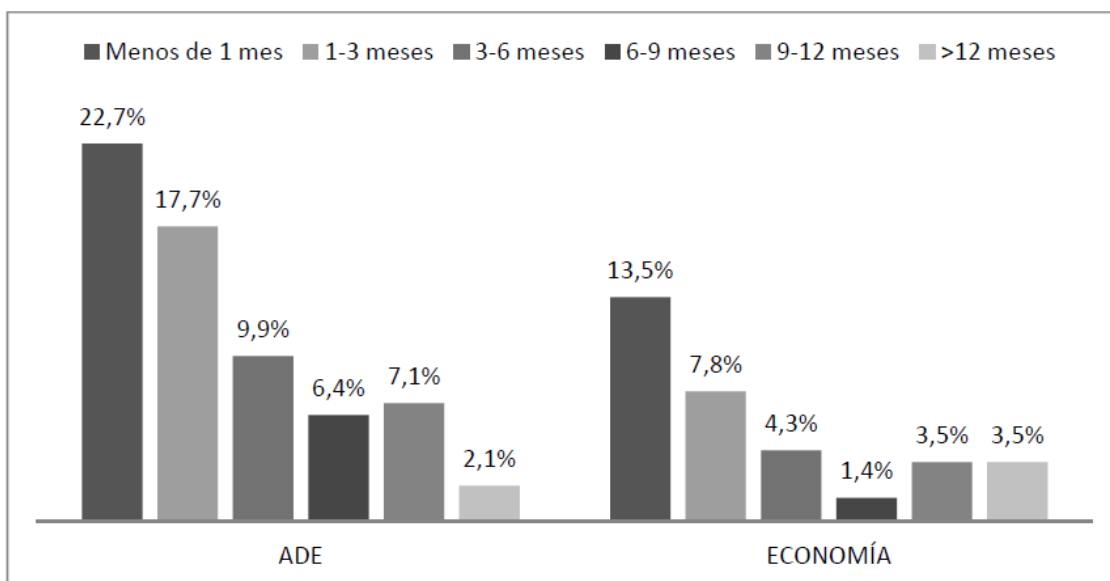


Fuente: Elaboración propia.

De los que manifestaron estar trabajando, el 46,6% indicaron que fue gracias al Programa de Cooperación Educativa. La información referida a la duración de la inserción laboral, medida como el tiempo transcurrido desde la finalización de sus estudios hasta el primer empleo, muestra que más del 60% habían conseguido el trabajo al finalizar sus estudios o en los tres primeros meses. La media indica que se tardaron dos meses y medio en encontrar empleo. Si la comparamos con otros estudios de inserción laboral, en el período analizado, la cifra coincide con la media para el caso de ADE no así para Economía, que está muy por debajo que la media que tardan alumnos fuera del Programa que se sitúa en 8 meses³.

³ Véase “La inserción laboral de los Titulados de la Universidad Autónoma de Madrid. Curso académico 2011/2012”. Observatorio de Empleo. Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Empleabilidad, UAM.

Gráfico 4. Tiempo transcurrido desde finalización de estudios universitarios hasta primer empleo de los egresados del programa de Cooperación Educativa-UAM.



Fuente: Elaboración propia.

5. CONCLUSIONES.

Como se ha señalado, los Programas de Cooperación Educativa (“Cooperative Training Programs”) o de Enseñanza Integrada en el Trabajo (“Work Integrated Learning”) tienen como objetivo la consecución de una formación integral del estudiante universitario a través de su participación activa en una empresa, al mismo tiempo que realiza sus estudios en la Universidad, combinando la teoría y la práctica.

Desde la puesta en marcha a principios del siglo pasado de un Programa de Cooperación Educativa (“Cooperative Training Programs”) en la Universidad de Cincinnati (EE.UU), con la finalidad de acortar las distancias reales entre la teoría y la aplicación práctica, hasta la actualidad se ha ido extendiendo su presencia en casi todos los países industrializados, sobre todo, de América, Europa y Oceanía. Este hecho ha posibilitado un mayor acercamiento y conexión de la Universidad con su entorno propiciando así su integración social.

Con este tipo de programas se persigue la inserción de los estudiantes en una organización distinta de su institución académica, integrándose en un equipo de una empresa. Se adecuan, por tanto, a la Declaración Mundial de la UNESCO (1989) sobre educación superior: “deberían reforzarse y renovarse los vínculos entre la enseñanza superior, el mundo del trabajo y otros sectores de la sociedad”.

Los programas de Cooperación Educativa se asientan en la interacción de tres agentes: los estudiantes, los empleadores y la institución. En términos generales, para los graduados constituye un valor añadido a su curriculum vitae en un contexto donde se compite con otros graduados para un puesto de trabajo. Para los empleadores, supone una reducción de coste de entrenamientos de sus empleados. Para las universidades, implica mantener su ventaja competitiva en el marco de la educación universitaria.

Desde la creación del Programa de Cooperación Educativa en la UAM, más de 2.000 alumnos han culminado sus estudios y se encuentran plenamente integrados en el mercado laboral. El éxito de esta iniciativa se mide no sólo por el número de graduados sino por la especial atención a la calidad de las prácticas en empresas y la implantación de un sistema lectivo que permite a los estudiantes desarrollar su formación en las mejores condiciones académicas posibles. Los resultados de las encuestas de inserción laboral realizadas a los estudiantes egresados desde el año 2009, en plena crisis económica y altas tasas de desempleo, posibilitan extraer conclusiones relevantes respecto a la efectividad de estos programas no sólo respecto a la formación de los estudiantes sino como vía de iniciación al mercado laboral.

La encuesta realizada en el curso 2013-2014 a egresados del Programa señala que el 82% ya estaba trabajando, un 9,7% buscando empleo y un 6,9% cursando otros estudios de posgrado. Estos datos contrastan con los que proceden del estudio del MECD (2014) donde el 73% de los egresados en ADE a nivel nacional estaban afiliados a la seguridad social en 2014, mientras que los correspondientes a ADE-UAM lo eran en un 77%. En la parte referida a Economía, el porcentaje de afiliados a la seguridad social es del 68% y del 74% si nos centramos en los procedentes de estudios de Economía cursados en la UAM. En términos agregados, y aunque la comparativa no es de directa aplicación, se puede afirmar que los resultados de la inserción laboral de los egresados universitarios del Programa son mejores. Finalmente, más de un 90% de las empresas consideran que la formación de los estudiantes del Programa es adecuada aunque, suelen hacer énfasis en mejorar capacidades más de carácter personal, sobre todo, respecto a la iniciativa, el rigor y el compromiso con el trabajo.

BIBLIOGRAFÍA.

- Apostolides, V., & Looye, J. W. (1997). Student assessment of the co-op experience and optimum integration of classroom learning with professional practice. *Journal of Cooperative Education*, 32(3), 16-30.
- Canadian Association for Cooperative Education. (2005). Cooperative Education Manual. Retrieved November 28, 2006, from <http://www.cafce.ca>
- Cañibano, L. y Durán, G. (2010). Evolución Laboral de los alumnos de Cooperación Educativa (1987-2009), Universidad Autónoma de Madrid.
- Cates, Ch., Jones, P. (1999). *Learning outcomes. The educational value of cooperative education*, Cooperative Education Association, Columbia, Maryland.
- Dickson, K. (2006). *Students' perceptions of the cooperative education program*. Work term report submitted as a partial fulfilment for the requirement of the Applied Social Psychology Program at Memorial University of Newfoundland. St Johns, NL: Memorial University of Newfoundland.
- Fleming, J. & Hickey, C. (2013). Exploring cooperative education partnerships: A case study in sport tertiary education, *Asia-Pacific Journal of Cooperative Education*, 2013, 14(3), 209-221
- Fundación Universidad Empresa (1991). Las prácticas en la empresa en la formación universitaria, Consejo de Universidades, Fundación Universidad Empresa.
- García, J. (1997). "Las estancias de prácticas en empresas en la formación de los titulados universitarios: estudio teórico-coyuntural", Seminario sobre las prácticas en empresas en la formación de los titulados universitarios: implantación y desarrollo.

- Haddara, M., & Skanes, H. (2007). A reflection on cooperative education: from experience to experiential learning, *Asia-Pacific Journal of Cooperative Education*, 8(1), 67-76.
- MECD (2014). "Inserción laboral de los egresados universitarios. La perspectiva de la afiliación a la Seguridad Social", Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Conferencia de Consejos Sociales, www.educacion.gob.es.
- McCallum, B.A., & Wilson, J.C. (1988). They said it wouldn't work: A history of cooperative education in Canada. *Journal of Cooperative Education*, 24(2-3), 61-67.
- Nasr, K.J., Pennington, J., & Andres, C. (2004). A study of students' assessment of cooperative education outcomes. *Journal of Cooperative Education*, 38(1), 13-21.
- Riggio, R.E., Kubiak, C., Taylor, S.J., & Neale, P. (1994). Evaluation of a cooperative education program with an emphasis in industrial/organizational psychology. *Journal of Cooperative Education*, 29(1), 59-66.
- Schambach, T.P., & Dirks, J. (2002). *Student perceptions of internship experiences*. Proceedings of the 17th annual conference of the International Academy for Information Management. Barcelona, Spain.
- Tanaka, Y. (2014). *The Economics of Cooperative Education: A practitioner's guide to the theoretical framework and empirical assessment of cooperative education*. Routledge.
- UNESCO (1998) Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción, disponible en http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm
- Zegwaard, K.E. & Coll, R.K. (2011). "Using cooperative education and work-integrated education to provide career clarification", *Science Education International*, vol., 22 (4), 282-291, December.

